

Junta de Gobernadores

GOV/2023/14

17 de marzo de 2023

Distribución reservada

Español

Original: inglés

Solo para uso oficial

Informe de Auditoría Interna, Servicios de Gestión e Investigaciones en 2022

Informe del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

1. En el presente informe al Comité del Programa y Presupuesto (CPP) se resumen las actividades realizadas por las funciones de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) en 2022. Este documento y el informe de evaluación del programa sometido a la consideración del CPP (documento GOV/2023/15), así como el informe sobre la evaluación de las actividades de cooperación técnica en 2022 (documento GOV/2022/46), que se presentó al Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) en noviembre de 2022, proporcionan a la Junta de Gobernadores una imagen exhaustiva de la labor de la Oficina, y muestran de qué manera las distintas funciones de la OIOS trabajan de consuno para maximizar el impacto de las actividades de supervisión interna en la tarea de ofrecer garantías y facilitar la mejora a nivel de todo el Organismo.
2. Las auditorías internas proporcionan garantías independientes y objetivas sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión del riesgo y control interno de los programas, los procesos y las actividades del Organismo. Las auditorías de la OIOS se realizan siguiendo un plan basado en los riesgos, de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA).
3. Con arreglo a lo dispuesto en su Carta, la OIOS también proporciona a la Secretaría servicios de asesoramiento y de consultoría independientes y objetivos para ayudarle a mejorar la ejecución y las operaciones del programa del Organismo. Con este fin, la función de servicios de gestión de la OIOS aplica de forma sistemática tanto conocimientos de carácter general y especializado como técnicas con miras a ayudar al personal directivo a mejorar la forma en que gestiona sus actividades en las esferas examinadas.
4. Además, la OIOS lleva a cabo pesquisas e investigaciones especiales cuando hay indicios de que pueden haberse infringido los reglamentos, las normas, las políticas o las instrucciones administrativas del Organismo o cuando pueden haber emergido otras irregularidades. Los resultados se utilizan para ayudar al personal directivo a adoptar oportunamente medidas correctivas, incluidas medidas disciplinarias cuando proceda y encaminadas a recuperar las pérdidas, si las hubiera, cuando sea posible. Una parte importante del papel que desempeña la función de investigaciones consiste asimismo en ayudar al personal directivo a fortalecer los controles y los procesos para evitar que se repitan en el futuro los fallos que propiciaron la conducta indebida.

5. El presente informe de actividades consta de ocho partes principales: la parte A es una reseña del presupuesto y de la dotación de personal de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones; en la parte B se abordan las normas profesionales, incluida la confirmación de la independencia dentro de la organización de la actividad de auditoría interna; en la parte C se resumen los objetivos, constataciones, conclusiones y recomendaciones principales de las auditorías finalizadas en 2022; en la parte D se destacan las principales cuestiones transversales resultantes de la labor de supervisión interna efectuada en 2022; en la parte E se proporciona información sobre las actividades realizadas en 2022 por la función de investigaciones de la Oficina; en la parte F se describen otras actividades que la OIOS llevó a cabo a lo largo del año, incluidos los servicios de gestión; en la parte G se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, y en la parte H se presenta el plan de trabajo de auditoría interna para 2023. En el anexo se ofrece información detallada sobre la aplicación de las recomendaciones anteriores de la OIOS.

A. Presupuesto y dotación de personal

6. Tal como se muestra en el cuadro 1, en 2022 los gastos relacionados con la auditoría interna, los servicios de gestión, las investigaciones y la oficina del Director ascendieron a 2 256 276 euros. Los gastos de evaluación se detallan por separado en el informe de evaluación del programa para el CPP. La tasa de utilización general por la OIOS de sus recursos financieros en 2022 fue del 79,1 %.

CUADRO 1. GASTOS (EN EUROS) EN CONCEPTO DE AUDITORÍA INTERNA, SERVICIOS DE GESTIÓN E INVESTIGACIONES EN 2022

Categoría	Gastos de personal	Viajes	Contratos/ Consultores	Otros gastos	Total
Oficina del Director	184 135	-	7 188	47 841	239 164
Auditoría interna	856 306	47 064	20 829	34 113	958 312
Investigaciones	291 953	14 579	129 363	15 115	451 010
Servicios de gestión	551 548	10 173	37 500	8 569	607 790
Total	1 883 942	71 816	194 880	105 638	2 256 276

7. La función de auditoría interna de la OIOS está integrada por seis puestos de plantilla, todos ellos del cuadro orgánico. La función de investigaciones consta de dos puestos del cuadro orgánico, mientras que la función de servicios de gestión cuenta con cuatro puestos del cuadro orgánico.

8. Cuando es necesario, la OIOS completa o amplía sus capacidades de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones recurriendo a consultores externos. Por último, la Oficina cuenta asimismo con tres puestos del cuadro de servicios generales que proporcionan apoyo administrativo y de otro tipo.

9. Los auditores, los especialistas en gestión y los investigadores de la OIOS poseen las certificaciones internacionales pertinentes y tienen una dilatada experiencia, en particular en los ámbitos de las finanzas, la gestión del riesgo, los controles internos, la gobernanza, la tecnología de la información (TI), la gestión, el análisis y la mejora de los procesos institucionales, el fraude y las investigaciones. El personal realiza periódicamente actividades de desarrollo profesional pertinentes para mantener al día sus conocimientos y aptitudes y para responder a los requisitos en materia de formación continua de sus certificaciones profesionales.

B. Normas profesionales

10. De conformidad con la Norma sobre Atributos 1110 del IIA, el Director de la OIOS debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades, y debe ratificar ante la Junta de Gobernadores, como mínimo anualmente, la independencia de la actividad de auditoría interna dentro de la organización.

11. El Director de la OIOS depende directamente del Director General y tiene acceso directo e irrestricto a la Junta de Gobernadores. La actividad de auditoría interna se mantuvo libre de influencias externas durante el año 2022 y siguió funcionando con independencia dentro de la organización, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la OIOS, y el criterio profesional de la Oficina no se vio comprometido ni subordinado a terceros.

12. A finales de 2021, el Organismo encargó una evaluación externa independiente de la calidad de la función de auditoría interna de la OIOS a fin de ofrecer garantías del cumplimiento de las normas profesionales pertinentes (las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del IIA), y el informe final sobre esa actividad se publicó en julio de 2022. Esa evaluación debe realizarse al menos una vez cada cinco años, conforme a lo establecido en la Norma sobre Atributos 1300 del IIA, “Programa de aseguramiento y mejora de la calidad”.

13. Como se informó a la Junta de Gobernadores en el documento GOV/2022/46, en la evaluación externa de la calidad se concluyó que la actividad de auditoría interna en su conjunto “se ajusta en términos generales” a las Normas del IIA, la calificación más alta en la escala de tres puntos propuesta por el IIA. En la evaluación de la calidad también se formularon una serie de recomendaciones para seguir reforzando la función de auditoría interna y aumentando el valor que puede aportar al Organismo.

C. Auditoría interna de 2022 — Resumen de los resultados

14. El plan de trabajo de la OIOS para 2022 incluía en total 16 ejercicios de auditoría interna, frente a los 14 de 2021. Se publicaron informes finales sobre diez de ellos, incluidos los seis exámenes de las evaluaciones y auditorías a nivel nacional (EANN) y el informe de síntesis correspondiente que se presentaron al CACT en noviembre de 2022; había concluido el trabajo de campo para otras dos auditorías (relativas a la División de Energía Nucleoeléctrica del Departamento de Energía Nuclear y a la gestión de los datos de los proveedores) y los informes se estaban finalizando.

15. De las auditorías restantes, tres se han trasladado al plan de trabajo de la OIOS para 2023. Al 31 de diciembre de 2022 estaba en marcha el trabajo de campo para la auditoría de la División de Operaciones B del Departamento de Salvaguardias, mientras que la auditoría de la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre se aplazó hasta mediados de 2023 para que coincidiera con el final del primer ciclo del sistema de gestión de la resiliencia institucional (SGRI). La auditoría de la planificación de la sucesión dejó de ser prioritaria en el plan de trabajo para 2022 y ha pasado a ser una actividad de reserva para 2023.

16. La última actividad incluida en el plan de trabajo para 2022 fue el ejercicio de esquematización de la garantía combinada, que se convirtió en un servicio de asesoramiento para reflejar, apoyar y rastrear mejor las iniciativas de gestión, incluida la labor de fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional. La OIOS tiene previsto programar una auditoría completa de la gestión del riesgo institucional en 2024, mientras que para 2023 están previstas auditorías internas para examinar de forma más detallada otras actividades de “segunda línea”, como el SGRI y la gestión del riesgo de fraude.

17. La mayoría de las auditorías internas que se completaron en 2022 corrieron a cargo del personal de la OIOS. En algunos casos, y bajo la supervisión de la OIOS, se contó con la ayuda de expertos técnicos externos que poseían las aptitudes y los conocimientos específicos para realizar las actividades de conformidad con lo dispuesto en la Norma sobre Atributos 1200 del IIA, relativa a la aptitud y el debido cuidado profesional.

18. La OIOS utiliza una escala de cuatro calificaciones para definir la madurez y la eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos en el ámbito o el sistema objeto de la auditoría. La escala se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Armonización de las Calificaciones de Auditoría a nivel del Encargo, aprobadas por los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas en septiembre de 2016. En la figura 1 se describen los criterios que sustentan las cuatro calificaciones.

Calificación		Descripción de la calificación
Eficaz		Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están adecuadamente establecidos y funcionan de manera eficaz. Es poco probable que las cuestiones señaladas en la auditoría afecten a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Requiere algunas mejoras		Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están, por lo general, establecidos y funcionan con eficacia, pero se requieren algunas mejoras. Es poco probable que las cuestiones señaladas en la auditoría afecten de manera considerable a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Requiere mejoras importantes		Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están establecidos y funcionan parcialmente, pero se requieren mejoras importantes. Las cuestiones señaladas en la auditoría podrían afectar de manera considerable a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Ineficaz		Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados no están establecidos o no funcionan adecuadamente. Las cuestiones señaladas en la auditoría podrían poner gravemente en peligro la consecución de los objetivos de la esfera auditada.

Fig. 1. Sistema de calificación utilizado para las auditorías internas de la OIOS

19. Para resumir los informes de auditoría interna finalizados en 2022, siete correspondieron a las EANN y el informe de síntesis conexo, los cuales no se califican, mientras que en otras dos auditorías no se generó ninguna calificación debido a su alcance. La esfera auditada restante recibió la calificación “requiere algunas mejoras”. Las secciones C1 y C2 ofrecen información más detallada.

C.1. Auditorías internas

C.1.1. Auditoría de la División de Seguridad de las Instalaciones Nucleares del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

20. Como parte del enfoque cíclico de la OIOS de auditar las Divisiones de todo el Organismo, en esta auditoría se examinó la existencia de mecanismos de gobernanza, gestión del riesgo y control interno en la gestión de las actividades programáticas de la División de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (NSNI) del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, así como la idoneidad de dichos mecanismos.

21. Los resultados de la auditoría indicaron que la NSNI sigue las políticas prescritas para todo el Organismo en relación con la gestión de las actividades programáticas. En general, existen suficientes controles para garantizar que las actividades de la NSNI se ajusten a la estrategia global de todo el Organismo. En la auditoría también se observaron varias buenas prácticas y controles aplicados en los procesos ejecutados por la División; entre ellos se cuentan la coordinación programática, la gestión del conocimiento de desarrollo interno y herramientas de seguimiento de la financiación extrapresupuestaria.

22. La OIOS señaló una serie de esferas susceptibles de mejora. La gestión del riesgo no está integrada sistemáticamente en las operaciones de la NSNI. Además, las herramientas de gestión de proyectos no se aplican de manera uniforme en todos los proyectos gestionados por la División. La OIOS señaló que no se trataba de asuntos específicos de la NSNI, sino de cuestiones que afectan a todo el Organismo. También se ha detectado una laguna en los informes exhaustivos disponibles para la concesión de fondos extrapresupuestarios en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), que impide tomar decisiones con eficacia al conceder fondos extrapresupuestarios y hacer un seguimiento de ellos.

23. Asimismo, se detectaron lagunas en la información financiera y presupuestaria disponible para la incorporación de los nuevos gestores de proyectos. En el momento de la auditoría, parecía poco probable que la División fuera a cumplir los objetivos de paridad de género del Organismo para 2025. Por último, en la auditoría se sugirió que tal vez la NSNI debiera volver a examinar algunas de las recomendaciones incluidas en el examen realizado por la OIOS en 2019 de las bases de datos del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

24. En la auditoría se formularon tres recomendaciones, dos de las cuales iban destinadas al Departamento de Administración, que se encarga de las esferas en que las constataciones se refieren a todo el Organismo, en lugar de a una División en concreto.

25. En general, la OIOS determinó que el nivel de gobernanza, gestión del riesgo y controles internos en esta esfera **“requiere algunas mejoras”**.

C.1.2. Auditoría de seguimiento de las oficinas regionales del OIEA en Tokio y Toronto

26. La OIOS realizó una auditoría de seguimiento de las oficinas regionales gestionadas por el Departamento de Salvaguardias en Tokio y Toronto. El objetivo era evaluar el grado en que el personal directivo había aplicado las recomendaciones resultantes de las auditorías internas de ambas oficinas regionales realizadas en 2017, con el fin de ofrecer garantías de que las medidas acordadas se habían adoptado o se estaban adoptando de manera oportuna y eficaz. Respecto a las recomendaciones que se consideraba que ya habían sido aplicadas por el personal directivo, la OIOS evaluó la eficacia de las medidas adoptadas y el grado en que los progresos se habían mantenido a lo largo del tiempo.

27. Las auditorías anteriores habían revelado deficiencias en la configuración de los mecanismos de control interno en lo que respecta a la organización, las compras, las finanzas y la gestión de los viajes en Tokio, así como a la gestión del inventario en Toronto. En función de los resultados de esas auditorías anteriores, la OIOS había asignado la calificación global de “requiere algunas mejoras” a las áreas auditadas.

28. La auditoría de seguimiento mostró que, en general, el personal directivo del Departamento de Salvaguardias había aplicado las recomendaciones acordadas de manera oportuna, eficaz y sostenida. Se detectaron una serie de problemas nuevos y se formularon recomendaciones para resolverlos, así como otras recomendaciones para seguir reforzando la adopción de algunas de las medidas acordadas. Las nuevas recomendaciones se referían principalmente a cuestiones relacionadas con la gestión de los equipos informáticos y de otro tipo y con la seguridad en general.

29. Puesto que se trataba de un examen de seguimiento, la OIOS no asignó una nueva calificación a esta esfera. La calificación actual se revisará en función de la próxima auditoría completa de las dos oficinas regionales.

C.1.3. Auditoría del enfoque del Organismo para la gestión del riesgo de fraude

30. Como parte de su plan de trabajo, la OIOS realizó una auditoría de la gestión del riesgo de fraude, que consistió en evaluar la idoneidad de la política antifraude del Organismo y la eficacia y la eficiencia del enfoque del Organismo para la gestión del riesgo de fraude.

31. En la auditoría se concluyó que había que seguir mejorando el nivel general de gobernanza del riesgo de fraude. Según la política antifraude publicada en junio de 2020, el Organismo aplica una política de tolerancia cero con el fraude, y en la auditoría se constató sin lugar a dudas que el nivel de conocimiento por el personal de ese compromiso era muy elevado. La Secretaría también ha implantado cursos generales de capacitación para el personal con el objetivo de promover un entorno de trabajo ético, así como cursos de capacitación más específicos sobre el fraude, como los impartidos a algunos miembros del personal que participan en las adquisiciones. Sin embargo, la OIOS ha indicado que tal vez se necesiten más orientaciones, apoyo y capacitación para ayudar al personal directivo y a los grupos a detectar y gestionar los riesgos de fraude dentro de sus propias esferas de responsabilidad, lo cual a su vez los ayudaría a cumplir con sus obligaciones individuales y colectivas en virtud de la política antifraude. Un enfoque de ese tipo contribuiría asimismo a que el Organismo garantizara la existencia de una cultura sistemática y eficaz de gestión del riesgo de fraude en todos los departamentos y divisiones.

32. En la auditoría se constató que las actividades prácticas del Organismo para la gestión del riesgo de fraude requerían de más refuerzo y desarrollo. En particular, el personal directivo de la Secretaría debería establecer un vínculo más claro y preciso entre los objetivos a nivel de la política antifraude, los objetivos a nivel de los proyectos, procesos y esferas de trabajo y los controles detallados y otros mecanismos de que se sirve el Organismo para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y otros abusos y responder a ellos. En la auditoría se propuso que los riesgos de fraude y las respuestas correspondientes se documentaran y examinaran de forma sistemática, y que se realizaran evaluaciones del riesgo de fraude en esferas clave para que se diseñaran y aplicaran controles internos adecuados.

33. En conjunto, esas medidas contribuirían a que se ofrecieran más garantías al personal directivo de la Secretaría de que el riesgo de fraude se está gestionando a un nivel aceptable en todo el Organismo, en consonancia con la política antifraude.

34. Habida cuenta de la naturaleza de este examen y puesto que no incluyó un análisis en profundidad de la idoneidad de los controles antifraude en los distintos procesos o dependencias institucionales, la OIOS no otorgó ninguna calificación de auditoría. Está prevista una auditoría complementaria como parte del plan de trabajo de la OIOS para 2023, en la que se utilizarán herramientas de evaluación del riesgo de fraude para evaluar la respuesta dada por el Organismo en determinadas esferas en que podría haber cierta exposición a dicho riesgo. Se otorgará una calificación global después de realizar esa actividad de seguimiento.

C.2. Evaluaciones y auditorías a nivel nacional

35. El plan de trabajo de supervisión interna para 2022 preveía un aumento de la cobertura de los exámenes de las EANN. En 2022 se publicaron seis informes correspondientes a EANN, junto con un informe de síntesis en el que se recogían las constataciones transversales de relevancia más allá de un país o una región en particular.

36. Las EANN combinan metodologías de auditoría y de evaluación a fin de ofrecer un análisis exhaustivo del desempeño del Organismo en un Estado Miembro. En ellas se tiene en cuenta el apoyo global que presta el Organismo al Estado Miembro en cuestión y se examina, principalmente, hasta qué punto las actividades del Organismo están en consonancia con las prioridades nacionales y han sido debidamente concebidas, y en qué medida las intervenciones alcanzan resultados y los mecanismos de ejecución ofrecen un apoyo útil.

37. Cada año, las EANN se centran en una única región geográfica. En 2022, se centraron en la región de Asia y el Pacífico del Departamento de Cooperación Técnica, y los países seleccionados para la evaluación fueron Bangladesh, Filipinas, Kuwait, Mongolia, Tailandia y Vietnam. Los criterios en los que se basa la selección de los países incluyen el tamaño y la complejidad de la cartera del Organismo en cada Estado Miembro, el entorno de riesgo, los avances/retrasos en la marcha de los proyectos, la capacidad para comparar experiencias programáticas en distintos países y la fecha del examen más reciente de la OIOS en cada país. Durante el período examinado, el Organismo prestó apoyo a esos seis Estados Miembros por valor de unos 20 millones de euros.

38. Los resultados de esta labor se presentaron al CACT en noviembre de 2022 y figuran en el documento titulado *Evaluación de las actividades de cooperación técnica en 2022* (documento GOV/2022/46). En total, en los informes nacionales se formularon 11 recomendaciones, mientras que el ejercicio de síntesis de las EANN arrojó 4 recomendaciones transversales más.

D. Cuestiones transversales

39. La Secretaría sigue estudiando cómo mejorar la gestión en esferas clave. La OIOS ha estado colaborando estrechamente con grupos de la Secretaría a fin de prestarles apoyo en la gestión de proyectos importantes y otras iniciativas, incluidos proyectos extrapresupuestarios de envergadura, y con miras a contribuir a la puesta en común de los conocimientos sobre los aspectos que funcionan y los que no. En 2022, eso incluyó actividades para contribuir a la gestión eficaz y eficiente del Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) y de la Biblioteca del OIEA, y relacionadas con la seguridad radiológica y las publicaciones.

40. La OIOS sigue orientando sus actividades ordinarias de supervisión a garantizar que el Organismo utilice sus recursos de la manera más adecuada, ayudando al personal directivo a eliminar de los procesos y sistemas institucionales las etapas sobrantes o redundantes y a dedicar el tiempo del personal de la Secretaría a las actividades que más contribuyen a lograr los objetivos del Organismo. En el marco de su labor de garantía y asesoramiento, la OIOS se está concentrando más en promover el uso óptimo de los recursos en las actividades programáticas y de otro tipo.

41. La Secretaría ha seguido trabajando para mejorar sus sistemas de gestión del riesgo, a raíz de la implantación de una nueva política de gestión del riesgo institucional con el apoyo de un grupo central de gestión de riesgos. Para alcanzar las metas y objetivos del Organismo es fundamental que la gestión del riesgo sea sistemática y eficaz a todos los niveles de la organización. En 2023, la OIOS examinará las prácticas de gestión del riesgo institucional en sus auditorías internas rutinarias, y en 2024 se realizará una auditoría completa del sistema de gestión del riesgo institucional.

42. Las auditorías y evaluaciones de la OIOS siguen demostrando que el Organismo debe adoptar más medidas para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en sus programas y proyectos. El plan de trabajo de la OIOS para 2023 incluye una evaluación de la aplicación de la Política de Igualdad de Género del Organismo, que debería proporcionar tanto garantías de las iniciativas actuales del Organismo en esa esfera como más apoyo al personal directivo al respecto.

43. Garantizar un entorno ético es un área de interés permanente para la Oficina, y ayuda al personal directivo a promover una toma de decisiones que esté en consonancia con los valores del Organismo, y a animar a funcionarios de todos los niveles a denunciar situaciones y plantear motivos de preocupación cuando vean algo incorrecto. La OIOS volvió a apoyar el programa de capacitación “Rendición de cuentas en las actividades de gestión” y observó con satisfacción el alto nivel de implicación del personal directivo, así como la ampliación del programa en 2022 a un grupo más amplio de dicho personal que en años anteriores, lo cual contribuye a crear una cultura común de gestión eficaz de la actuación profesional.

44. Por último, como señaló la OIOS en su informe anual de 2021, para aprovechar al máximo las nuevas oportunidades y responder al mismo tiempo a los riesgos emergentes y cambiantes, habría que animar al personal directivo y a los grupos de la Secretaría a que examinen de manera crítica la forma como alcanzan sus objetivos y a que exploren y adopten nuevas formas de trabajo cuando estas ofrezcan ventajas. La OIOS observó con satisfacción que el personal directivo estaba aprovechando la labor realizada en la actividad de los enfoques comunes, en que se evaluaron las funciones y los procesos institucionales comunes a toda la Secretaría y se presentaron opciones para su optimización, con el objetivo de mejorar la coordinación, la eficacia y la eficiencia institucionales. Se están llevando a cabo iniciativas de seguimiento a nivel de distintos sistemas y procesos, y la OIOS está participando en ellas en función de las necesidades.

E. Labor de la función de investigaciones en 2022

45. La función de investigaciones de la OIOS lleva a cabo distintas actividades que consisten principalmente en la realización de evaluaciones y de investigaciones para responder a las denuncias recibidas en relación con posibles conductas indebidas y otras quejas, así como en la prestación de un apoyo proactivo al personal directivo a fin de reducir el riesgo de que dichas conductas indebidas se produzcan en el futuro.

46. La OIOS recibió 29 quejas/denuncias formales en 2022, frente a las 25 recibidas en total en 2021. Entre ellas había ocho de acoso y una de acoso sexual, la cual se refería a la presunta conducta de un asistente a una conferencia del Organismo. También hubo dos denuncias de favoritismo, cinco de irregularidades en la contratación, dos relacionadas con actividades externas y dos de discriminación. En 2022, la OIOS también recibió dos denuncias de fraude.

47. Diez (34 %) denuncias de posibles conductas indebidas se presentaron de forma anónima, por medio de la línea telefónica directa o de la cuenta de correo electrónico que tienen a su disposición los denunciadores de irregularidades, o por carta. Esto supone un aumento considerable en el número de denuncias anónimas respecto a años anteriores, en los que la media fue de aproximadamente un 20 %.

48. De las 29 denuncias oficiales recibidas por la OIOS en 2022, 11 se archivaron por falta de pruebas o porque las cuestiones denunciadas no constituían una conducta indebida. De las restantes, dos se corroboraron total o parcialmente antes de que terminara el año, lo que dio lugar a un informe al personal directivo para que considerara la posibilidad de adoptar medidas disciplinarias. En otros siete casos no se encontraron pruebas de conducta indebida, pero se detectaron cuestiones que dieron pie a la elaboración de informes de asesoramiento dirigidos al personal directivo o al Jefe de Ética.

49. Otros tres casos fueron tratados por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que las cuestiones denunciadas eran de su competencia por tratarse de asuntos relacionados con la seguridad en el CIV. La OIOS sigue colaborando activamente, según proceda, con dicho Departamento y otros asociados para que las denuncias de posibles conductas indebidas se tramiten con eficacia y eficiencia.

50. Al 31 de diciembre de 2022 se seguían evaluando o investigando activamente ocho denuncias.

51. Si se establece que se ha producido una conducta indebida, la Secretaría puede adoptar una serie de medidas a modo de respuesta, como el despido y la reducción de grado o de escalón. Asimismo, cuando pueda demostrarse que se han perdido sumas de dinero, la Secretaría tratará de recuperarlas.

52. Durante 2022, la OIOS siguió proporcionando apoyo y asesoramiento continuos al personal directivo. Este tipo de labor de divulgación constituye una parte cada vez mayor del trabajo de la Oficina, y ayuda a establecer contactos y crear confianza con partes interesadas de toda la Secretaría. También puede ayudar a la Secretaría a subsanar las deficiencias de los controles antes de que se produzcan o repitan conductas indebidas, lo cual se complementa con la labor continua de auditoría interna que examina específicamente cómo se gestiona el riesgo de fraude y corrupción.

F. Otras actividades de la OIOS

53. Principalmente por conducto de su función de servicios de gestión, la OIOS proporciona asesoramiento y apoyo a la Secretaría, previa solicitud, para ayudarla a concebir e implementar sistemas e instrumentos de gestión, seguir mejorando los flujos de trabajo y las prácticas institucionales, armonizar las características de la organización mediante unas directrices de alto nivel y examinar y fortalecer los procedimientos administrativos. El objetivo último de estas actividades es prestar apoyo al personal directivo en sus iniciativas en curso con miras a mejorar la capacidad del Organismo de lograr sus objetivos, así como la eficiencia y la excelencia operacionales, y complementa de este modo las actividades de garantía que lleva a cabo la función de auditoría interna.

54. Durante 2022, la OIOS asesoró al personal directivo de la Secretaría en ámbitos como la asignación y recuperación de costos, la seguridad informática, la gestión de proyectos y el rediseño de los procesos institucionales. Algunas tareas de asesoramiento estaban relacionadas con Divisiones, Departamentos o actividades concretos y otras se referían a la Secretaría en su conjunto. Como ejemplos de esto último cabe citar la conclusión de la actividad de los enfoques comunes, además de la labor relacionada con un nuevo conjunto de recursos para gestionar proyectos a gran escala, en respuesta a las recomendaciones de auditorías internas anteriores de la OIOS.

55. De conformidad con las buenas prácticas en lo que respecta a las funciones de supervisión, la OIOS cuenta con mecanismos de garantía de la calidad para asegurarse de que la labor que realiza es de gran calidad, está en consonancia con los objetivos del Organismo y aporta valor a la organización. La OIOS lleva a cabo una supervisión continua y periódica de la eficacia de sus actividades, lo que incluye solicitar a los clientes que formulen observaciones sobre la ética y la integridad, la capacidad y la competencia, y el valor añadido de las actividades de la Oficina. Los niveles de satisfacción de los clientes siguieron siendo elevados: en todas las respuestas recibidas de los clientes en 2022 la labor realizada se describió como “satisfactoria” o “muy satisfactoria”. La OIOS emplea las opiniones de los clientes para contribuir a su propia mejora continua como parte de la planificación de cara al futuro, fortalecer sus productos y garantizar que sigan dando respuesta a las necesidades del Organismo y en aras del desarrollo profesional del personal y los grupos de la OIOS.

56. Durante 2022, la OIOS siguió en contacto con el auditor externo saliente del Organismo, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, y mantuvo conversaciones iniciales con el auditor externo entrante, el Contralor y Auditor General de la India. Además, colaboró estrechamente con otros proveedores de garantías y de asesoramiento, como el Departamento de Administración y el Jefe de Ética, y participó en varias reuniones del personal directivo superior, juntas de proyecto y comités internos, o asistió a ellas en calidad de observadora. Todo ello permite a la OIOS aportar información de manera oportuna a los procesos de adopción de decisiones del personal directivo y garantizar que se mantiene al corriente de las principales iniciativas del Organismo y de los riesgos cambiantes, y que puede hacer planes al respecto en el marco de su labor de supervisión.

57. Por último, la OIOS participó de forma activa en las reuniones presenciales y virtuales que se celebraron durante el año de redes como la de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y la de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, así como en debates *ad hoc* con otros interlocutores dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y con institutos profesionales, a fin de garantizar el mejor aprovechamiento posible de las nuevas prácticas y técnicas en materia de auditoría, investigaciones y consultoría.

G. Estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna

58. En las auditorías de la OIOS se suelen formular recomendaciones para fortalecer la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos del Organismo, así como a fin de mejorar los resultados de sus actividades y procesos.

59. La OIOS formula esas recomendaciones a la Secretaría, que conviene un plan de acción para poner en práctica una recomendación, o bien la rechaza. En 2022, la Secretaría no rechazó ninguna de las recomendaciones de las auditorías de la OIOS.

60. La Secretaría también acuerda los plazos para aplicar las recomendaciones. El tiempo necesario para aplicar una recomendación depende de la complejidad de la cuestión y de los recursos necesarios para atenderla. Por ello, se puede tardar un tiempo considerable en aplicar algunas recomendaciones, mientras que otras pueden resolverse rápidamente. Como parte del proceso de seguimiento de las recomendaciones, la OIOS verifica los progresos realizados por el personal directivo para resolver las cuestiones pendientes. Esa labor incluye determinar si las medidas adoptadas por el personal directivo son suficientes para que la OIOS archive las recomendaciones y si está justificada la prórroga de los plazos acordados para la adopción de medidas.

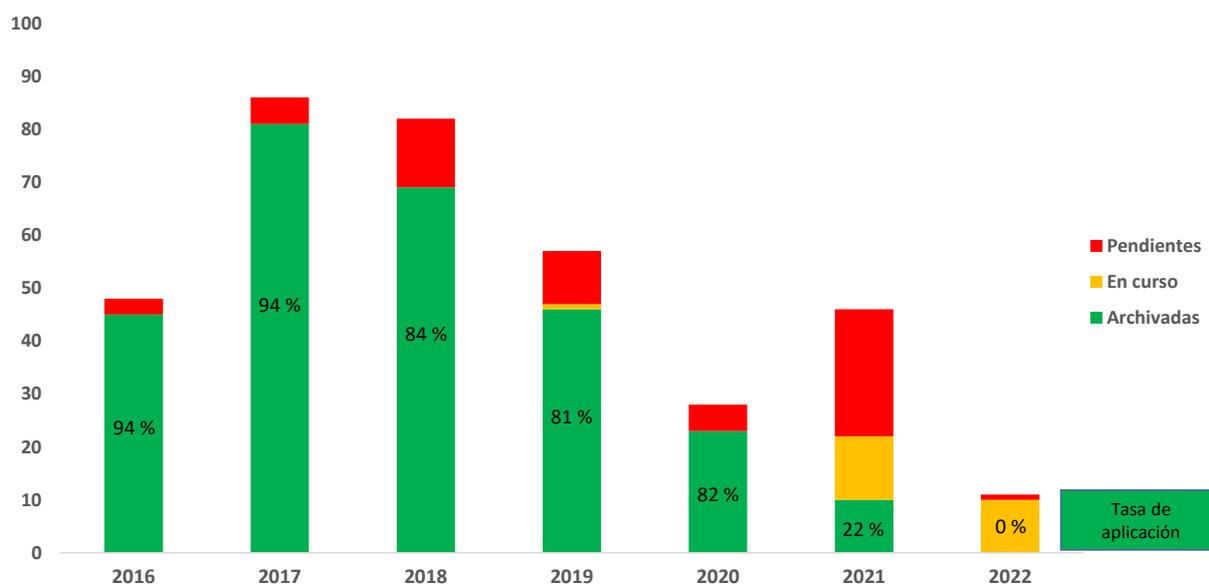
61. La figura 2 muestra un panorama general del estado de las recomendaciones de auditoría interna formuladas por la OIOS desde 2016 (se debe tener en cuenta que el estado de las recomendaciones resultantes de las EANN puede consultarse en las figuras equivalentes que figuran en el documento GOV/2023/15).

62. En general, de las 358 recomendaciones de auditoría interna formuladas por la OIOS en exámenes públicos desde 2016, 61 (17 %) habían superado el plazo previsto acordado y seguían sin haberse aplicado al 15 de febrero de 2023. Veintitrés recomendaciones más estaban en curso.

63. Como se informó anteriormente a la Junta, la OIOS ya ha archivado oficialmente las siete recomendaciones pendientes que databan de 2015 y años anteriores. En algunos casos, el personal directivo ya estaba adoptando medidas reparadoras, pero aún no se habían terminado de adoptar. En uno de los casos, en que el estado de aplicación puede poner de manifiesto que sigue existiendo un riesgo importante para el Organismo, la OIOS ha enviado un memorando a la Secretaría en que pide que esta

acepte oficialmente ese riesgo. Esa recomendación se refiere a la necesidad de garantizar un control adecuado del mantenimiento de los datos maestros del Organismo.

64. El porcentaje de recomendaciones abiertas formuladas en informes publicados en el período comprendido entre 2016 y 2019 ha seguido disminuyendo, aunque más lentamente que en el pasado, pues pasó del 13 % en agosto de 2022 al 12 % en febrero de 2023. Ahora que ha archivado las recomendaciones de 2015 y años anteriores, la OIOS centrará su atención en ayudar al personal directivo a concentrarse en la plena aplicación de todas las recomendaciones restantes formuladas entre 2016 y 2020.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pendientes	3	5	13	10	5	24	1
En curso				1		12	10
Archivadas	45	81	69	46	23	10	
Total	48	86	82	57	28	46	11

Fig. 2. Estado de las recomendaciones de auditoría interna al 15 de febrero de 2023

H. Plan de trabajo de auditoría interna para 2023

65. El plan de trabajo de la OIOS para 2023 ha sido aprobado por el Director General de acuerdo con la Carta de la OIOS. El componente de auditoría interna consta de las 14 actividades que se señalan a continuación.

66. EANN: El ciclo de 2023 comprenderá seis EANN que se ocuparán de la asistencia prestada por el Organismo en la región de América Latina y el Caribe, así como un examen de síntesis que estudiará aspectos como el intercambio eficiente y eficaz de conocimientos en toda la División regional y en qué medida la planificación y los resultados prácticos en un país se utilizan para orientar la elaboración y la mejora de otros en la misma región.

67. Auditoría de la División de Operaciones B del Departamento de Salvaguardias: Este examen comenzó en 2022 y se enmarca en un programa continuo para ofrecer garantías sobre la independencia, la imparcialidad, la oportunidad, la eficacia y la eficiencia de la aplicación de salvaguardias. Esta auditoría se centra, entre otras cosas, en la ejecución de políticas y procedimientos que estén en consonancia con la política y la estrategia del Departamento de Salvaguardias; la eficacia y la eficiencia de la gestión de los recursos humanos y financieros asignados a la División, incluidas la planificación y la asignación de los recursos, la ejecución de las actividades previstas y la evaluación de los resultados prácticos; la planificación y la realización de inspecciones; el control y la gestión de la calidad, incluida la gestión de los riesgos principales, y la realización de evaluaciones.

68. Auditoría del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie (MSCFP): Esta auditoría se centrará en el ciclo más reciente de concesión de becas del MSCFP, con vistas a ofrecer garantías de que el programa se gestiona con eficacia, lo que incluye comprobar las transacciones de concesión y pago, y a proponer nuevas mejoras antes de que comience el siguiente ciclo del programa.

69. Auditoría de la seguridad informática: En esta auditoría se comprobarán las redes del Organismo como parte del ciclo rutinario de auditoría de la OIOS.

70. Auditoría de las misiones llevadas a cabo por el Organismo en Ucrania: Esta auditoría ofrecerá garantías de la eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y el control interno en las actividades de respuesta a las necesidades derivadas de la situación en Ucrania. Incluirá la definición y la mitigación de los riesgos en general, la salud y la seguridad, otras cuestiones relacionadas con los recursos humanos, el control financiero y presupuestario, y la evaluación de las actividades y la presentación de informes al respecto.

71. Auditoría de la gobernanza y el control de los datos: En esta auditoría se examinarán los controles para velar por que el tratamiento de los datos sea adecuado y se ajuste a las intenciones declaradas por el Organismo. En su análisis, la OIOS se concentrará en las fuentes de datos más delicadas, como los datos personales relativos al personal y a terceros, aunque se excluirán los datos de salvaguardias, que serán objeto de un examen independiente.

72. Evaluación del riesgo de fraude: Este examen consistirá en analizar en profundidad los controles antifraude en una o más esferas o procesos institucionales clave para ofrecer garantías de su eficacia y su eficiencia. Se trata de la segunda parte de la auditoría de gestión del riesgo de fraude que formó parte del plan de trabajo de la OIOS para 2022.

73. Auditoría de la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre: Tras la publicación de la política del Organismo sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional (SGRI), en octubre de 2021, esta auditoría proporcionará garantías sobre la gestión eficaz de la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre. Esta auditoría formaba parte inicialmente del plan de trabajo de auditoría para 2022, pero se aplazó para que coincidiera con el final del primer ciclo del SGRI.

74. De acuerdo con las buenas prácticas de auditoría interna, el plan de trabajo de la OIOS será objeto de examen a lo largo del año y se modificará según sea necesario para reflejar los cambios en el perfil de riesgo del Organismo y en sus necesidades en términos de auditoría y de garantía, así como en otras circunstancias.

Anexo

Aplicación de las recomendaciones resultantes de las auditorías internas¹

Título de la auditoría interna	Año del informe	Formuladas	Archivadas	En curso	Pendientes	Rechazadas por el cliente
Auditoría de los servicios de idiomas del Organismo	2016	3	3			
Computación en la nube	2016	8	8			
Gestión de las amenazas para la seguridad física de la información	2016	6	4		2	
Banco de UPE – examen del cumplimiento y del grado de preparación	2016	1	1			
Examen de MOSAIC	2016	7	7			
Separación de tareas – escalón III del AIPS	2016	11	11			
Asignación de espacio en el OIEA	2016	5	5			
Auditoría de la gestión de los proveedores	2016	7	6		1	
Auditoría de la gestión de los viajes del Organismo	2017	21	17		4	
Auditoría del PACT	2017	14	14			
Auditoría de la Oficina Regional de Tokio	2017	11	11			
Auditoría de la Oficina Regional de Toronto	2017	12	12			
Auditoría del cumplimiento – gastos del PAIC – Irán	2017	2	2			
Eficacia de los controles internos relacionados con la gestión del tiempo	2017	2	2			
Comprobación de la seguridad de la TI (prueba de penetración)	2017	1	1			
Auditoría de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos	2017	11	11			
Proceso de selección de personal	2017	12	11		1	
Examen posterior a la implantación del sistema AIPS	2018	9	3		6	
Gestión de activos	2018	16	16			
Auditoría de la gestión de compras	2018	25	19		6	
Gestión de la continuidad de las operaciones	2018	22	21		1	
Examen posterior a la implantación de MOSAIC	2018	7	7			
Planificación y financiación de los gastos de capital	2018	3	3			
Auditoría de los servicios de los transportistas del Organismo	2019	5	5			

¹ Sobre la base de los datos disponibles al 15 de febrero de 2023.

Título de la auditoría interna	Año del informe	Formuladas	Archivadas	En curso	Pendientes	Rechazadas por el cliente
Gestión del Economato	2019	27	24		3	
Gestión del riesgo de la seguridad física de la información en la SGTS	2019	8	4	1	3	
Transformación de la MTHR	2019	2	2			
Nómina de sueldos y prestaciones del personal	2019	4	4			
Movilización de recursos	2019	4	2		2	
Comprobación de la seguridad de la red wifi del Organismo	2019	1	1			
Procesos de garantía de salvaguardias	2019	2			2	
Auditoría de las disposiciones en materia de gestión para la cooperación técnica	2019	4	4			
Auditoría puntual del Economato del CIV	2020	6	6			
Prueba de penetración de los sistemas de TI	2020	7	6		1	
Auditoría de la utilización de personal que no es de plantilla	2020	6	4		2	
Auditoría del apoyo del Organismo a los Estados Miembros en relación con la pandemia (proyecto de CT INT0098)	2020	1	1			
Auditoría de los gastos de representación y atenciones sociales	2020	1			1	
Gestión de la concesión de licencias	2020	2	2			
ReNuAL+	2020	5	4		1	
Prueba de penetración (grupo rojo)	2021	4	1		3	
Gestión de tesorería	2021	10	5		5	
Auditoría de los proyectos coordinados de investigación	2021	8		8		
Auditoría del proceso de contratación del Organismo	2021	13	4		9	
Auditoría de la SGOC	2021	8		3	5	
Auditoría de las compras de artículos de bajo valor	2021	3		1	2	
Auditoría de la NSNI	2022	3		2	1	
Auditoría de seguimiento de las oficinas regionales del SG	2022	8		8		